

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**DETERMINA PERSONAL QUE ACTUARÁ EN
EMERGENCIAS COMUNALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 918

DALCAHUE, 15 de mayo de 2017

VISTOS: Las situaciones de emergencia que pueden ocurrir en la comuna; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2º, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPÓNGASE: El personal que se mantendrá activo y disponible en la eventualidad de ocurrir emergencias comunales:

CHOFERES DE TURNO: Se dispondrá de dos choferes con vehículo. Se contará con el apoyo del chofer de turno semanal más el chofer que le sigue en la semana siguiente.

PERSONAL SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO: Se dispondrá de 4 funcionarios del servicio de aseo y 2 personas del servicio de ornato, más los correspondientes capataces. Las personas a contactar son:

CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, Contratista Aseo
JUAN OYARZO OYARZO, Capataz Aseo
MARCELO IBACACHE NAVARRO, Contratista Ornato
JOSÉ MANSILLA, Capataz Ornato.

DETERMÍNASE: Que en caso de existir una emergencia comunal, el Encargado de Emergencia se contactará con los choferes de turno, quienes concurrirán al lugar que se les indique, con el vehículo municipal asignado para tal efecto; también se comunicará con los contratistas de los servicios de aseo y ornato,

quienes ordenarán a sus capataces ponerse a disposición del Encargado de Emergencia, junto con el personal asignado para dicha emergencia.

ORDÉNASE: Al Encargado de Caminos o al Director o Jefe de Departamento que corresponda, disponer los decretos que ordenan el trabajo de los choferes de turno a continuación de la jornada o en días sábados, domingos o festivos.

FACÚLTASE: Al Encargado de Emergencia para que, de requerirlo, solicite el trabajo de personal con competencias específicas, ya sea, de máquinas y/o equipos, requiriéndolo al Alcalde de la Comuna o Administrador Municipal, quien se comunicará con los directores o jefes de departamentos para que autoricen el uso de los elementos requeridos para superar la emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Encargados de Emergencia Comunal
- Administrador Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Oficina Transparencia
- Of. Partes